



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 24223/2008

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 567/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 567/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, en la Cátedra Lingüística I de la Escuela de Letras de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

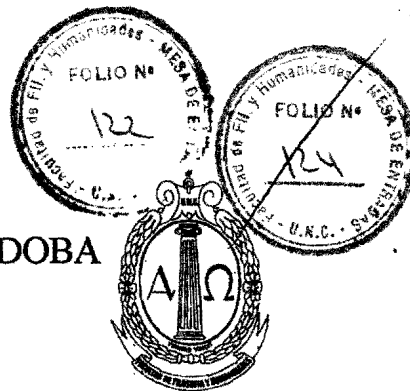
69



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Ref. Expte. 0024223/2008



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Lingüística I", elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

- que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;
la opinión favorable del Consejo de la Escuela de Letras;
que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Diciembre de 2008 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 22 de Diciembre de 2008;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "Lingüística I" de la Escuela de Letras, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 330/05 y su modificatoria Nro. 118/06.

ARTICULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil:

Table with 3 columns: CÁTEDRA, CARGO, TRIBUNAL. Includes titles like 'LINGÜÍSTICA I', 'Profesor Titular', and lists of names under 'TITULARES' and 'SUPLENTE'.

Handwritten signature and typed name: Lic. SUSANA P. FERREYRA SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

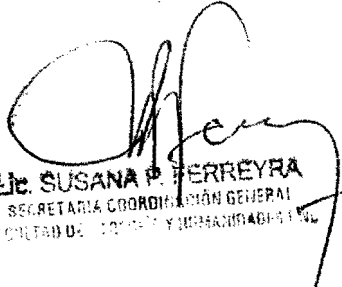


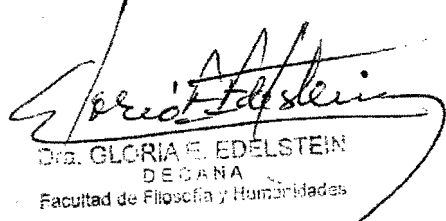
Ref. Expte. 0024223/2008

ARTICULO 3º: **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RESOLUCIÓN Nº 567
RS


Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades